

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 33-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Doctora Karen Herrera Kury, queda designada Secretaria Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 34-01 que nombra varios funcionarios diplomáticos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 34-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Juan José Peña, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Virginia Espósito.

ARTICULO 2.- La señora Julia Hernández de Papalaskaris, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana ante la Organización de

Estados Americanos, en sustitución de la señora Eleana Tejada.

ARTICULO 3.- El señor Daniel Borges, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Angélica E. de Apolinar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 35-01 que deja sin efecto la designación del Sr. Etzel Báez, como Vicecónsul de la República Dominicana en Río de Janeiro, Brasil, dispuesta mediante el Art. 5 del Dec. No. 566-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 35-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se deja sin efecto la designación del señor Etzel Báez, como Vicecónsul de la República Dominicana en Río de Janeiro, Brasil, dispuesta mediante el Artículo 5 del Decreto No.566-00, de fecha 23 de agosto del año dos mil (2000).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.